

23 JUL 2004

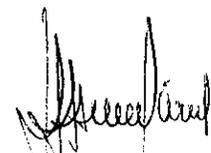
Proyecto de ley



El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

CONGRESO NACIONAL DE SALUD DOCENTE

- ART. 1°- El Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología convocará a un Congreso Nacional de Salud Docente (La docencia - Población en riesgo) que tendrá como objetivo diagnosticar, analizar y realizar propuestas para reducir los riesgos en que se encuentra la población docente, especialmente la que realiza su tarea en sectores en condiciones de marginación, afectada por el estrés y las diferentes patologías derivadas.
- ART. 2°- Se garantizará a través del Consejo Federal de Educación la participación en este Congreso de todos los sectores vinculados a la actividad docente, organizaciones no gubernamentales, sindicatos, como así también de especialistas de las áreas de Salud y Acción Social.
- ART. 3°- Será responsabilidad del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología asegurar la difusión de las conclusiones del Congreso y de todos los proyectos y programas que tiendan a mejorar las condiciones de salud de los docentes y elevar un informe de las propuestas a esta Cámara.
- ART. 4°- Con el trabajo realizado en el Congreso, el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Salud de la Nación elaborara un Programa Nacional de Investigación, Prevención y Asistencia de Salud para Docentes, invitando a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a que realicen acciones similares.
- ART. 5°- Los gastos que demande la convocatoria e implementación del Congreso serán asumidos con las partidas del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, para lo que se realizarán las previsiones presupuestarias pertinentes.
- ART. 6°- El Poder Ejecutivo Nacional realizará la convocatoria al Congreso de Salud Docente antes de cumplirse los sesenta días de promulgada la presente ley.
- ART. 7°- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.



JULIANA MARINO
DIPUTADA DE LA NACION



Dra. Margarita Jarque
Diputada de la Nación



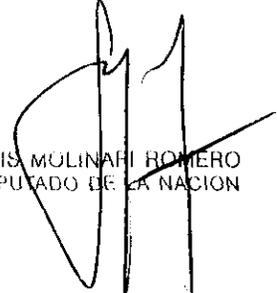
LUCIA GARIN de TULA
Diputada de la Nación



Am. J. C. ACVALLO
DIPUTADO DE LA NACION



Silvana Myriam Giudici
Diputada de la Nación



LUIS MOLINARI ROMERO
DIPUTADO DE LA NACION



MARTA MAFFEI
DIPUTADA DE LA NACION